



## Resolución Directoral

N° .....311.....-2020-GRA/GRS/GR/DRSCC-DE-OPPDI-PLAN

### VISTO:

Visto el Requerimiento N° 012-2020-GRS/GR-DRS.CC/DE-DHC, de fecha 26 de Noviembre del 2020, con Exp. N° 02181997, Doc. N° 03305550, Solicita la Resolución de Aprobación del Plan de Autoevaluación del Hospital de Camaná 2020.

### CONSIDERANDO :

Ley N° 28842, Ley General de Salud.

Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.

Ley N° 27813, Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.

Que mediante D.U. N° 014-2019, se Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020

Que por Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprueba el documento técnico "Sistema de Gestión de la calidad de atención en Salud".

Que por Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, se aprueba el documento técnico "Política Nacional de Calidad de Salud del 29 de octubre del 2009".

Que por Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprueba la NT N° 050-MINSA/DGSP-V02, "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".

Que por Resolución Ministerial N° 095-2012/MINSA, se aprueba la Guía Técnica para la elaboración de proyectos de mejora y aplicación de técnicas y herramientas para la gestión de la calidad.

Estando a lo propuesto mediante el requerimiento N° 012-2020-GRS/GR-DRS-CC/DE-DHC, del Director del Hospital de Camaná y con la opinión favorable el Responsable de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y del Jefe de la Oficina de Administración de la Red de Salud Camaná-Caraveli:

VAN..//



# Resolución Directoral

VIENEN.//

N° 011-2020-GRV-GRS-GRD-RSC-DE-OPPI-PLAN

SE RESUELVE :

**ARTICULO 1°.-** Aprobar El Plan de Autoevaluación del Hospital de Camaná 2020.

**ARTICULO 2°.-** El Comité de Evaluadores son responsables de la aplicación, conducción y evaluación del Plan de Autoevaluación del Hospital Camaná 2020.

Dado en la sede de la Red de Salud Camaná-Caravelli, a los *treinta (30)* días del mes de *noviembre (11)* del 2020.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Dr. *Rafael Ruiz Rojas*  
DIRECTOR EJECUTIVO

Estando a lo propuesto mediante el repuntamiento N° 012-2020-GRS-GRD-RSC-DE-DHC, del Director del Hospital de Camaná y con la opinión favorable al Responsable de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y del Jefe de la Oficina de Administración de la Red de Salud Camaná-Caravelli.

VAN.//